Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2230/22

USHUAIA, 31 AGO 2022

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-25339-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública Nº 06/2022, referente a la ejecución de la Obra denominada: "Ampliación - Jardín de Infantes N° 26 ´Tejiendo Sueños´- Río Grande - Tierra del Fuego", en el marco del Plan Nacional Educación Inicial del Ministerio de Educación de la Nación.

Que mediante Disposición N° DI-2021-267-APN-SSGA#ME del Subsecretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación de la Nación se autorizó a esta Provincia a incluir en el Fondo Provincial del Programa N° 46 "Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles – Ejercicio 2021" el financiamiento de la obra.

Que a través de la Nota N° NO-2022-39521877-APN-DGI#ME la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación otorgó el "apto técnico" y tomó nota de un presupuesto oficial de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 10/100 ($ 17.264.671,10).

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1476/2022, se autorizó el llamado de la presente licitación, se aprobaron los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y se constituyó la Comisión de Preadjudicación.

Que, asimismo, la mencionada Resolución estableció que el gasto que demande el cumplimiento de aquella, se encuentra contemplado en los fondos del Tesoro Nacional- Fuente de Financiamiento 11- transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 53520115/08 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia, denominada "PACTO FEDERAL EDUCTIVO".

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/06/2022, surge que se recibió una (1) oferta correspondiente al proveedor "SICA RÍO GRANDE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71531019-4.

Que la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar a la Empresa "SICA RÍO GRANDE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71531019-4, por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 66/100 ($ 18.392.370,66), por resultar conveniente y cumplimentar con la totalidad de la documentación exigida por los Pliegos de la Licitación.

Que tomó intervención la Dirección Legal de La Unidad Coordinadora Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Dictamen U.C.P.P.N.I. (M.E.C.C. y T.) N° 10/2022 y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

la Secretaría General, Legal y Técnica, mediante Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 336/2022.

Que la presente licitación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 13064; Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional N° 2164/21 y N° 1304/13; Decreto Provincial N° 1174/21; Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021 y la Resolución Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública Nº 06/2022, referente a la Obra denominada: "Ampliación - Jardín de Infantes N° 26 ´Tejiendo Sueños´ - Río Grande - Tierra del Fuego", en el marco del Plan Nacional Educación Inicial del Ministerio de Educación de la Nación, autorizada mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1476/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Obra denominada: "Ampliación - Jardín de Infantes N° 26 ´Tejiendo Sueños´ - Río Grande - Tierra del Fuego", en el marco del Plan Nacional Educación Inicial del Ministerio de Educación de la Nación, a favor de la firma "SICA RÍO GRANDE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71531019-4 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 66/100 ($ 18.392.370,66). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el gasto derivado de la adjudicación se afrontará con los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520115/08 denominada "PACTO FEDERAL EDUCATIVO", del Banco Nación Argentina, Sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Empresa "SICA RÍO GRANDE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71531019-4 con copia autenticada del presente acto administrativo y al Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2230/22

D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

31/08/2022 15:31